Bases para la participación en el concurso "Las mejores madres"

1. Descripción del concurso:

El concurso titulado "Las mejores madres" (en adelante concurso) es realizado por Entel y consiste en invitar a las personas a representar momentos vividos con sus madres a través de una única imagen. El concurso inicia el 19 de abril de 2015 y finaliza el 10 de mayo de 2015. Siendo el 12 de mayo fecha del sorteo de 8 smartphones Motorola Moto E que serán entregados a 8 participantes (1 por ganador).

2. Sin obligación de compra:

No es necesario comprar un producto o hacer un pago de algún tipo para participar o ganar este concurso o ser cliente o usuario de Entel.

3. Aceptación de las bases:

Las presentes bases regulan el concurso "Las mejores madres". Participar implica, sin excepción, la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, Entel se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes bases, así como cualesquiera otras condiciones generales o particulares, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que resulten del concurso. Asimismo, Entel se reserva el derecho de suspender, interrumpir o dejar de operar el concurso en cualquier momento, lo que comunicará oportunamente a los participantes según el medio que crea conveniente. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Entel. Las bases estarán a disposición de cualquier interesado en la página www.lasmejoresmadres.pe

4. Ámbito territorial:

Solo participan los usuarios que residan en una ciudad donde haya cobertura de Entel. Jurisdicciones que comprende: A nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, y las provincias de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura, Puno, Tacna y Tumbes. Sin embargo, la participación es libre para todas las provincias pero la elección de ganadores será entre aquellos que residan en las provincias mencionadas.

5. Adquisición del derecho a participar:

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de 18 años. No pueden participar empleados del organizador, su casa matriz, filiales, subsidiarias, agencias de publicidad/promociones ni los empleados, funcionarios, directores y apoderados y/o sus familiares directos. El término "familiar directo" incluye cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos y nietos o aquellas personas que residan en el mismo hogar que dichos individuos independientemente de su relación de parentesco.

6. Modo de participación:

El participante se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de todos los contenidos del concurso, de conformidad con la legislación aplicable, las presentes bases, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El participante deberá abstenerse, entre otras actuaciones de:

- a) Hacer un uso no autorizado o fraudulento de los contenidos.
- b) Modificar y/o intentar modificar los dispositivos promocionales propuestos, en particular, con el fin de modificar los resultados o todo elemento que determine el resultado/ganadores del concurso.
- c) Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos.
- d) Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización expresa y previa del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.
- e) Modificar y/o intentar modificar el contenido de cualquiera de las páginas y/o promociones.

7. Premios y adjudicación de los mismos:

- a) Para participar en el concurso, los usuarios deberán representar en una imagen algún momento con sus madres. Puede ser una foto actual o del pasado, aparecer alguien en la imagen o no, pero siempre debe estar argumentada en la historia que se adjunte con la misma.
- b) Tras elegir la imagen, los usuarios tienen que acceder al formulario incluido en la sección 'Participa' de la web www.lasmejoresmadres.pe y publicar su foto junto con la historia que de alguna forma la argumente.
- c) La foto serán automáticamente publicadas en la página web www.lasmejoresmadres.pe.
- f) El usuario participante cede los derechos de uso de la fotografía y de la historia a Entel para realizar una galería de imágenes, la cual se alojará en la página de www.lasmejoresmadres.pe. Dichas imágenes también podrán ser utilizadas en las páginas que Entel posee tanto en Facebook, Twitter y/o Instagram.
- g) Entel premiará con un smartphone Motorola Moto E a los 8 participantes que resulten elegidos en el sorteo ya descrito en estas bases y que cumplan con todas las condiciones del concurso aquí definidas.
- h) Adicionalmente, una vez finalizado el concurso, Entel entregará 1000kg de alimentos a la asociación sin fines de lucro "Aldeas Infantiles".

No se aceptarán fotografías que muestren a menores de edad o que sean contrarias a las leyes, la moral, el honor y las buenas costumbres. Los Participantes podrán enviar una única fotografía y deberán ser legítimos titulares de los derechos de las fotos remitidas, por ello contarán con la expresa autorización sobre derechos de imagen u otros derechos de propiedad intelectual si fueran necesarios previo a su envío.

Si alguna de las fotografías enviadas por los Participantes no cumple con lo establecido en estos términos y condiciones podrá ser eliminada por el Patrocinador sin la obligación para éste de realizar alguna notificación o dar alguna indemnización al Participante.

Entel se reserva el derecho de aceptar o rechazar libremente la solicitud de registro de cualquier participante. Además, se reserva el derecho de eliminar cualquier participación que considere fraudulenta o que incumple algunas de las condiciones detalladas en estas bases; estos participantes ya no podrán participar nuevamente en el concurso.

La recepción de fotos culmina el día 10 de mayo a las 11:59 pm. Tras ese horario no se recibirán más fotografías ni se podrá seguir participando. El día del sorteo de los premios se llevará acabo el día 12 de mayo a las 04:00 pm horas, en Av. Rivera Navarrete 788 piso 3, San isidro, Lima, bajo la certificación de un Notario de Lima, en presencia de un representante de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, y de ejecutivos de Entel. Se seleccionará mediante sorteo a 8 ganadores de un smartphone Motorola Moto E, según las presentes bases.

8. Notificación a los ganadores:

Los ganadores serán notificados a través de llamada telefónica o vía e-mail, datos enviados a través del formulario.

Se les indicará a los ganadores el lugar donde podrán reclamar su premio una vez que Entel verifique que el ganador envió toda la información requerida y que cumplió con estos términos y condiciones. El nombre de los ganadores se publicará en la página www.lasmejoresmadres.pe y en las redes sociales de Entel.

Si los ganadores no responden las notificaciones o no comprueban su identidad con los documentos correspondientes o no cumplen con los presentes términos y condiciones, quedará descalificado y el o los premios serán puestos a disposición de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, según lo estipulado el Art. 18 del Reglamento de Promociones Comerciales y Rifas con Fines Sociales.

9. Derechos publicitarios:

Cada participante otorga un permiso exclusivo de uso de sus nombres, personajes, y fotografías, en relación con el presente concurso en los medios y formas que el organizador considere conveniente. Asimismo, renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso.

10. Protección de datos:

Toda información personal incluyendo a mero título enunciativo, el nombre, la imagen, la edad, el domicilio, el número telefónico y/o la dirección de correo electrónico del participante con relación al presente concurso se manejará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales N° 29733 y se guardará irrestricta confidencialidad de la información que se brinde y no se hará uso comercial de los datos que se proporcionen al momento del registro.

11. Medios de comunicación:

Los medios de comunicación a través de los cuales se difundirá el concurso serán: Internet, TV y radio.

12. Discrepancia:

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Bases y el contenido de la publicada en <u>www.lasmejoresmadres.pe</u>, prevalecerá el contenido de estas bases.

13. Responsabilidad de la empresa organizadora

Entel no se hará responsable de los errores o fallos producidos por causas que no le sean imputables. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, atentados, condiciones climatológicas etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

Entel no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la página www.lasmejoresmadres.pe. Asimismo no será en ningún caso responsable por cualesquiera daños y perjuicios que puedan derivarse de la falta de disponibilidad

cualesquiera daños y perjuicios que puedan derivarse de la falta de disponibilidad o accesibilidad, interrupción en el funcionamiento de la página o fallos informáticos, averías telefónicas, desconexiones, retrasos o bloqueos causados por deficiencias o sobrecargas en las líneas telefónicas, en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos producidos en el curso de su funcionamiento. Otros daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones no autorizadas ajenas al control o la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas físicos o lógicos, documentos electrónicos o ficheros de los usuarios. Finalmente no se hará responsable en ningún caso del uso que los usuarios y/o terceros pudieran hacer de www.lasmejoresmadres.pe o los contenidos o concursos, ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del mismo.

14. Consideraciones finales

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador.

Entel se reserva el derecho a ejercer cuantas acciones estén disponibles en derecho para exigir las responsabilidades que se deriven del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de estas bases, por parte de un usuario. En caso de divergencia en el concurso y la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Perú renunciando expresamente los participantes a este concurso a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.